



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
SECCION	Secretaría 007991
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

295/149.1/3

Adjudicación de contrato No.: C-FOADIS-15-MXL-DTOU-139  
para los trabajos que se mencionan.

Mexicali, Baja California, a 29 de diciembre del 2015.

**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
Presente.

At'n: C. Ing. Armando Covarrubias Rubio.

Con objeto de ejercer la inversión aprobada dentro de la modalidad de inversión: Fondo para la Accesibilidad de Personas con Discapacidad (FOADIS), programa: División de Terrenos y Obras de Urbanización en Bienes de Dominio Público (DTOU); según oficio de aprobación No.: 10010145660, de fecha 10 de diciembre del 2015, enviado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y basándose en el acta de fallo de fecha 29 de diciembre del 2015, le informamos que se autoriza el contrato No.: C-FOADIS-15-MXL-DTOU-139, para la obra:

**10010054497 Construcción de andador para accesibilidad de personas con discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali, B.C.**

Con un monto contratado de:

\$ 4'878,110.43 (Cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ciento diez pesos 43/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

Y el monto asignado de:

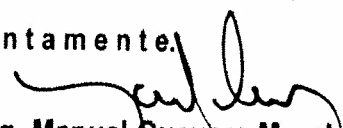
\$ 4'878,110.43 (Cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ciento diez pesos 43/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

Monto de inversión de la obra: \$ 4'205,267.61  
16% impuesto al valor agregado: \$ 672,842.82

Solicito a usted coordinarse con el C. Ing. Ignacio Federico Arreola Camacho, Director de Obras Infraestructura de la Sidue, para iniciar los trabajos correspondientes.

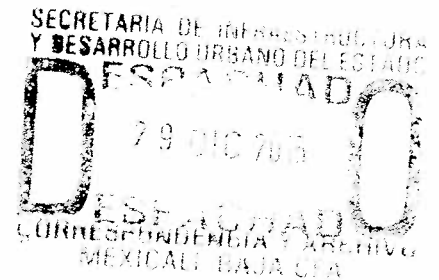
Le agradeceré atender los requerimientos anteriores, así como realizar los trámites necesarios para la presentación de una póliza de fianza, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato para garantizar el cumplimiento del mismo.

Atentamente,

  
C. Ing. Manuel Guevara Morales  
El Secretario.

c.c.p. Lic. Antonio Valladoild Rodríguez.-Secretario de Planeación y Finanzas del Estado. Digital  
Lic. Blaciviro Hernández Díaz.- Director de Control y Evaluación Gubernamental. Digital  
Arg. Carlos Fernando Alfaro Esparza.-Subsecretario de SIDUE. Digital  
Ing. Francisco Javier Mejía Pancardo.- Director de Contratación y Costos (SIDUE). Digital  
Ing. Pedro Raúl Fernández Rodríguez.- Director de Inversión Sectorial (SIDUE) Digital  
Ing. Ignacio Federico Arreola Camacho. - Director de Obras de Infraestructura (SIDUE). Digital

archivo  
FUMR-WQM-CEC







**CARATULA DEL CONTRATO**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>No. DE CONTRATO</b> C-FOADIS-15-MXL-DTOU-139	<b>RAZON O DENOMINACION SOCIAL</b> COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<b>FECHA DE CONTRATACION</b> 29 DE DICIEMBRE DEL 2015
<b>No. DE LICITACION</b> IO-902006998-N139-2015	<b>DOMICILIO FISCAL</b> CALLE GOBERNADOR ESTEBAN CANTU No. 781, COL. EXEJIDO COAHUILA, MEXICALI, B.C. 21360	<b>FECHA DE ADJUDICACION</b> 29 DE DICIEMBRE DEL 2015
<b>R.F.C. DEL CONTRATISTA</b> CCO-971224-5C4	<b>MODALIDAD DE ADJUDICACION (MARCAR CON UNA X)</b> CONVOCATORIA PUBLICA ( ) INVITACION TRES PERSONAS ( X ) ADJUDICACION DIRECTA ( )	<b>FECHA DE FALLO</b> 29 DE DICIEMBRE DEL 2015

**DATOS GENERALES DE LA OBRA**

<b>No. Y NOMBRE DE LA OBRA</b> 10010054497 CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI, B.C.	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA</b>						<b>No. Y FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>ORGANISMOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>CREDITOS</b>	
	4,902,219.00	4,902,219.00					

<b>MUNICIPIO Y LOCALIDAD</b> MEXICALI, B.C.	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA DEL CONTRATO</b>						<b>No. Y FECHA DE OFICIO DE APROBACION</b> 10010145660 10 DE DICIEMBRE DEL 2015
	<b>TOTAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>ORGANISMOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>CREDITOS</b>	
	4,878,110.43	4,878,110.43					

<b>FONDO O MODALIDAD</b> FOADIS	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA PRIMERA ASIGNACION</b>						<b>CODIGO PROGRAMATICO</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>ORGANISMOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>CREDITOS</b>	
	4,878,110.43	4,878,110.43					

<b>ESTRUCTURA FINANCIERA DEL ANTICIPO</b>	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA DEL ANTICIPO</b>						
	<b>TOTAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>ORGANISMOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>CREDITOS</b>	
0%	0.00	0.00					

<b>GARANTIA DE ANTICIPO</b>	<b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>GARANTIA DE VICIOS OCULTOS</b>	<b>RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA AFIANZADORA</b> ACE FIANZAS MONTERREY
<b>No. POLIZA IMPORTE</b>	<b>No. POLIZA IMPORTE</b>	<b>IMPORTE EN EL CONTRATO</b>	
0 0.00	1678639 487,811.04		

**PLAZO DE EJECUCION**

<b>INICIO</b> 04 DE ENERO DEL 2016	<b>TERMINO</b> 03 DE MARZO DEL 2016
---------------------------------------	--

  
ING. FRANCISCO JAVIER MEJIA PANCARDO  
DIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS (SIDUE)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

**CONTRATO No. : C-FOADIS-15-MXL-DTOU-139**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO LA QUE PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SERÁ DENOMINADA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ING. MANUEL GUEVARA MORALES Y POR LA OTRA, COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ING. ARMANDO COVARRUBIAS RUBIO, QUIÉN PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE INSTRUMENTO SERÁ DENOMINADA "LA CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S :**

**I. "LA CONTRATANTE" DECLARA:**

- I.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA, CONFORME LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°. PÁRRAFO SEGUNDO, 8° Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PROPIO ESTADO.
- I.2. EL C. ING. MANUEL GUEVARA MORALES, QUIEN SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO POR "LA CONTRATANTE" ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL **01 DE NOVIEMBRE DEL 2013**, Y SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y SEGUNDO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL EN LO QUE RESPECTA A OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PÚBLICADOS EN LAS SECCIONES II Y III, RESPECTIVAMENTE, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL **06 DE ENERO DE 2012**.
- I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA No.994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 4TO. PISO DEL EDIFICIO PODER EJECUTIVO.
- I.4. QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO MEDIANTE EL OFICIO No. **10010145660**, DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DEL 2015**.
- I.5. QUE PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR:
  - I.5.1. **LEY**: LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - I.5.2. **REGLAMENTO**: REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-902006998-N139-2015** SEGÚN EL ACTA DE FALLO DE FECHA **29 DE DICIEMBRE DEL 2015**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II Y 45, FRACCIÓN I, DE LA LEY.
- I.7. QUE CUENTA CON LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

I.8. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE DERECHO PÚBLICO.

II. EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA" DECLARA:

II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON EL PRIMER TESTIMONIO EN ACTA CONSTITUTIVA No. 10504 VOL. No. 224, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1997, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. ONCE, LIC. RIGOBERTO CARDENAS VALDEZ, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARTIDA No. 5202104, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2001, Y EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD LEGAL CON EL TESTIMONIO NOTARIAL ACTA CONSTITUTIVA No. 10504, VOLUMEN No. 224, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1997, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. ONCE, LIC. RIGOBERTO CARDENAS VALDEZ, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

II.2. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y OBLIGARLA A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE GOBERNADOR ESTEBAN CANTÚ No. 781, COL. EX-EJIDO COAHUILA, MEXICALI, B.C. 21360, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.

II.4. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUÁLES ESTÁN VIGENTES:

II.4.a. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: CCO-971224-5C4.

II.4. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY Y SU REGLAMENTO EN VIGOR.

II.5. ASÍ MISMO CONOCE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y LOS MONTOS DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, QUE SE AGREGAN COMO ANEXOS 1 Y 2 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE CONTRATO.

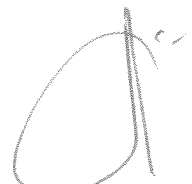
NOMBRE DEL ANEXO	
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA (CATORCE HOJAS)
2	PROGRAMA DE OBRA (ONCE HOJAS)

II.6. QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO Y HA CONSIDERADO PARA SU PROPUESTA, TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

III. LAS PARTES DECLARAN:

III.1. QUE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESTINADA A UN SERVICIO PÚBLICO O AL USO COMÚN POR LO QUE SE CONSIDERA DE INTERÉS SOCIAL.

III.2. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y SU CAPACIDAD PARA CONTRATAR, OTORGANDO EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS Y COMO MANIFESTACIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD, LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S :****PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-**

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "LA CONTRATISTA" Y ÉSTA SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES, PROYECTOS, PRESUPUESTO DE OBRA, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO Y PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE CONTRATO, UNA OBRA CONSISTENTE EN:

**10010054497 CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA ACCECIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI, B.C.**

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-**

**EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:**

**\$ 4'878,110.43** (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**Y EL MONTO DE LA ASIGNACIÓN ES DE:**

**\$ 4'878,110.43** (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** Y "LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIARLO EL DÍA **04 DE ENERO DEL 2016**, Y A CONCLUIRLO A MÁS TARDAR EL DÍA **03 DE MARZO DEL 2016**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA APROBADO.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.-**

"LA CONTRATANTE" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "LA CONTRATISTA", A MÁS TARDAR EL DÍA ESTABLECIDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, LOS LUGARES EN QUE DEBERÁ EJECUTARSE LA OBRA MATERIA DE ÉSTE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, SE PRORROGARÁ POR UN PERIODO IGUAL AL RETRASO, EL PLAZO CONVENIDO PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**QUINTA.- ANTICIPOS.-**

PARA QUE "LA CONTRATISTA" INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO SERA OTORGADO NINGÚN ANTICIPO.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-**

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARÁN PERIODOS MÁXIMOS DE TREINTA DÍAS NATURALES, LAS ESTIMACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS POR "LA CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, QUE SERÁ LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES. "LA CONTRATANTE" POR CONDUCTO DE LA SUPERVISIÓN REVISARÁ Y AUTORIZARÁ LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES. DE EXISTIR DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, SU RESOLUCIÓN Y PAGO SERÁ INCORPORADA A LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE REALIZARÁ VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN AV. INDEPENDENCIA Y CALLE DEL HOSPITAL, CENTRO CÍVICO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTO.

**SÉPTIMA.- GARANTÍAS.-**

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR POR MEDIO DE UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO, EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

PARA EL CASO QUE EN EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO SE AUTORICE UN INCREMENTO POR AJUSTE DE COSTOS O SE OTORGUEN CONVENIOS AL PROPIO CONTRATO, "LA CONTRATISTA" INCREMENTARÁ LA GARANTÍA CONSTITUIDA, POR EL PORCENTAJE SEÑALADO DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN.

PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN O, REPOSICIÓN DE EQUIPOS, "LA CONTRATISTA" OTORGARÁ FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN A SU ELECCIÓN, PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA DE CRÉDITO POR SU IMPORTE, O SU DEPOSITO EN FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY.

LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CORRECCIÓN DE LOS VICIOS OCULTOS, SERÁ DE UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

LA FIANZA A LAS QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PRESENTE CLÁUSULA SERÁN PRESENTADAS POR "LA CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE Y DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES, RESPECTIVAMENTE, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEGÚN EL CASO, RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA RESOLUCIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS, O, DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO QUE SE CELEBRE. LA FIANZA REFERIDA EN EL PÁRRAFO TERCERO, DEBERÁ ENTREGARSE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN-ENTREGA DE LA OBRA.

**OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.**

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL MISMO, PERO QUE DE HECHO Y SIN DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, SEGÚN EL PROGRAMA VIGENTE, "LA CONTRATISTA" SOLICITARÁ LA REVISIÓN DE DICHS COSTOS Y, "LA CONTRATANTE" EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56, 57 FRACCIÓN I Y 58 DE LA LEY; 173, 174, 175, 176 Y 177 DEL REGLAMENTO Y SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A. PARA LOS EFECTOS DE AJUSTE DE COSTOS LOS ÍNDICES QUE REGIRÁN PARA ESTE CONTRATO SERÁN LOS QUE EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (INEGI).
- B. EN CASO DE DECREMENTOS, LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR "LA CONTRATANTE" DEBIENDO EMITIR EL OFICIO RESOLUTORIO DENTRO DE UN PLAZO DE SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS DE PRECIOS APLICABLES AL AJUSTE DE COSTOS PROMOVIDO.

C. EN CASO DE INCREMENTOS, LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR "LA CONTRATISTA", MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA, QUE DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RELATIVOS O DE LA FECHA EN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMUNIQUE OFICIALMENTE LOS RELATIVOS QUE NO APAREZCAN EN LA PUBLICACIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA LEY, APLICABLES AL AJUSTE DE COSTOS.

"LA CONTRATISTA" ANEXARÁ A LA SOLICITUD, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA.
2. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO.
3. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZANDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY.
4. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO.
5. EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE.
6. LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

EL AJUSTE DE COSTOS SE RESOLVERÁ MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR "LA CONTRATANTE" DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE DOCUMENTADA.

EL DERECHO DE SOLICITAR AJUSTE DE COSTOS, PRECLUYE POR EL SIMPLE TRANSCURSO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LOS PRECIOS ORIGINALES DE CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS DE PROPUESTA, AFECTADA POR EL RELATIVO OBTENIDO DE LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA.

"LA CONTRATANTE" PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE CUBRA A "LA CONTRATISTA" EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EN LA RESIDENCIA DE OBRAS, ACOMPAÑADAS DE SU RESPECTIVO OFICIO DE RESOLUCIÓN.

#### NOVENA.- GASTOS FINANCIEROS.-

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "LA CONTRATANTE" RESPECTO DEL PAGO DE OBRA EJECUTADA O DE LOS AJUSTES DE COSTOS DECRETADOS; DE PAGOS HECHOS EN EXCESO A "LA CONTRATISTA" POR CUALQUIER CONCEPTO QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, QUEDARÁ A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA DE INTERÉS ESTABLECIDA POR LA LEY DE *c.*



INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA RECLAMACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

**DÉCIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-**

PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATISTA" COMUNICARÁ A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO 164 DEL REGLAMENTO EN VIGOR Y "LA CONTRATANTE", DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PROCEDERÁ A CONSTATAR QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

EN EL CASO QUE LA VERIFICACIÓN DEMUESTRE QUE LOS TRABAJOS NO SE ENCUENTRAN TERMINADOS, LA CONTRATANTE LO COMUNICARÁ A "LA CONTRATISTA" DEVOLVIENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATANTE" FIJARÁ DÍA Y HORA PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, FECHA, QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA VERIFICACIÓN. RECIBIDOS LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY Y LOS ARTÍCULOS 168, 169, 170, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO. EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN EXISTAN PARTES DE LA OBRA QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SEAN SUSCEPTIBLES DE USO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO, SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 166 Y 167 DEL REGLAMENTO.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESIDENCIA DE OBRA.-**

PREVIO A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, "LA CONTRATANTE" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA, INSTANCIA QUE SERÁ RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

LA RESIDENCIA DE OBRA REPRESENTARÁ DIRECTAMENTE A "LA CONTRATANTE" ANTE "LA CONTRATISTA" Y LOS ORGANOS DE CONTROL Y, SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN, TENDRÁ A SU CARGO, CUANDO MENOS:

- I. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.
- II. TOMA LAS DECISIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES, DUDAS O AUTORIZACIONES QUE PRESENTE EL SUPERVISOR O EL CONTRATISTA, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO.
- III. VIGILAR, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY.
- IV. VIGILAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ININTERRUMPIDAMENTE.
- V. DAR APERTURA A LA BITÁCORA, LA CUAL QUEDARÁ BAJO SU RESGUARDO, Y POR MEDIO DE ELLA DAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, Y RECIBIR LAS SOLICITUDES QUE LE FORMULE EL CONTRATISTA.

- VI. VIGILAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN SUS ASPECTOS DE CALIDAD, COSTO, TIEMPO Y APEGO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LOS AVANCES, RECURSOS ASIGNADOS, RENDIMIENTOS Y CONSUMOS PACTADOS EN EL CONTRATO.
- CUANDO EL PROYECTO REQUIERA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO ENTRE OTROS, DEBERÁ RECABAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES O AUTORIZACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.
- VII. VIGILAR QUE PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, SE CUENTE CON LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTROS O UTILIZACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE SERVICIOS.
- VIII. REVISAR, CONTROLAR Y COMPROBAR QUE LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS SEAN DE LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS PACTADAS EN EL CONTRATO.
- IX. AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, VERIFICANDO QUE CUENTEN CON LOS NÚMEROS GENERADORES QUE LAS RESPALDEN.
- X. COORDINAR CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, LAS TERMINACIONES ANTICIPADAS O RESCISIONES DE OBRAS Y, CUANDO PROCEDAN, LAS SUSPENSIONES DE OBRA; DEBIENDOSE AUXILIAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA SU FORMALIZACIÓN.
- XI. TRAMITAR, EN SU CASO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS.
- XII. RENDIR INFORMES PERIÓDICOS, ASÍ COMO INFORME FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.
- XIII. AUTORIZAR Y FIRMAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO.
- XIV. VERIFICAR LA CORRECTA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO VIGILAR QUE LA UNIDAD QUE DEBA OPERARLA RECIBA OPORTUNAMENTE EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.
- XV. CUANDO EXISTA UN CAMBIO SUSTANCIAL AL PROYECTO, A SUS ESPECIFICACIONES O AL CONTRATO, EL RESIDENTE DE OBRA PRESENTARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EL PROBLEMA CON LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, EN LAS QUE SE ANALICE FACTIBILIDAD, COSTO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, Y ESTABLECERÁ LA NECESIDAD DE PRÓRROGA, EN SU CASO, Y
- XVI. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALE "LA CONTRATANTE".

**DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA".**

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, A UN REPRESENTANTE, A QUIÉN DESIGNARÁ DEL PERSONAL TÉCNICO DISPONIBLE PARA LA OBRA, EL QUE DEBERÁ CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES Y ESTAR FACULTADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL PARA ACTUAR A NOMBRE Y POR CUENTA DE "LA CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL MISMO.

EL REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA", DEBERÁ SER ACEPTADO POR "LA CONTRATANTE", LA QUE CALIFICARÁ SI REÚNE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU COMETIDO, FACULTAD QUE EJERCERÁ EN CUALQUIER MOMENTO Y "LA CONTRATANTE" PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE DE "LA CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A DESIGNAR A OTRA PERSONA QUE REÚNA LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES DE "LA CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.**

"LA CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "LA CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A REEMBOLSARLE CUALQUIER CANTIDAD QUE EROGUE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DE "LA CONTRATISTA".

**DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDADES DE "LA CONTRATISTA".**

"LA CONTRATISTA" CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE OBLIGA A CONTAR CON UN LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA UN MEJOR CONTROL EN LA CALIDAD DE LA OBRA Y DEBERÁ ANEXAR LOS REPORTES DE LABORATORIO EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, PARA EFECTO DE PAGO.

"LA CONTRATANTE" PROPORCIONARÁ BANCO(S) DE NIVEL Y TRAZO, POR UNA SOLA VEZ, AL INICIAR LA OBRA Y, ES RESPONSABILIDAD DE "LA CONTRATISTA" REFERENCIARLOS Y CONSERVARLOS, ASÍ COMO TRAZAR Y DAR NIVELES DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "LA CONTRATANTE". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO DEL "CONTRATISTA".

"LA CONTRATISTA" NO PODRÁ HACER EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR OTRO. PERO, CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE "LA CONTRATANTE" PODRÁ HACERLO RESPECTO DE PARTES DE LA OBRA O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LA OBRA, EN ESTOS CASOS "LA CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE "LA CONTRATANTE" Y EL SUBCONTRATISTA NO QUEDARÁ SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

EN NINGÚN CASO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER CEDIDOS POR "LA CONTRATISTA" EN TODO O EN PARTE A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE CUENTEN CON LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO, O CONTENIDAS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "LA CONTRATANTE" POR SÍ O POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, SERÁN A COSTA DE "LA CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA POR ELLO, EN ÉSTE CASO, SI "LA CONTRATANTE" LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN TANTO NO SE LLEVEN A CABO DICHS TRABAJOS Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACIÓN.

SI "LA CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL INDICADO EN EL CONTRATO, SIN QUE MEDIE ORDEN O INSTRUCCIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES.

LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN A CARGO DE "LA CONTRATISTA", POR LO QUE EN EL CASO QUE LA CONTRATANTE ORDENE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS NECESARIOS PARA ELLO, "LA CONTRATISTA" DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA SU EJECUCIÓN Y EN CASO DE NO HACERLO, LA CONTRATANTE LOS EJECUTARÁ A SU CARGO, DEDUCIENDO SU IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR OBRA NORMAL EJECUTADA.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "LA CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS VICIOS OCULTOS, DENTRO DE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE CUALESQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, POR TRATARSE DE UNA OBRA DE INTERÉS PÚBLICO. EN ESE CASO, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA EXHIBIDA O EXIGIR ADMINISTRATIVAMENTE A "LA CONTRATISTA", LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN POR ELLO, SI "LA CONTRATISTA" NO ATENDIERE LOS REQUERIMIENTOS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CON CARGO A "LA CONTRATISTA".

**DECIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA.-**

"LA CONTRATANTE" TENDRÁ FACULTAD DE VERIFICAR POR SI O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, SI LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE EJECUTA POR "LA CONTRATISTA" DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS APROBADOS INCLUSO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN LAS QUE "LA CONTRATISTA" SERA OÍDO, Y SIN QUE SE AFECTE SU VALIDEZ EL QUE NO CONCURRA O SE NIEGUE A FIRMARLAS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR RESULTA QUE "LA CONTRATISTA" INCURRE EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS PARTES DE LA OBRA, DEFINIDAS E IDENTIFICADAS TANTO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO COMO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, O EN INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA PROCEDERÁ LO SIGUIENTE:

EN EL CASO DE ATRASO DE "LA CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLA MISMA, EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" APLICARÁ RETENCIONES ECONÓMICAS POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS Y EL IMPORTE DE LOS QUE DEBIÓ REALIZAR, MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS O LA REVISIÓN ANTERIOR HASTA LA DE REVISIÓN DE QUE SE TRATE. ESTAS RETENCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE "LA CONTRATISTA" PODRÁ RECUPERAR EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" APLICARÁ, PARA EL CASO EN QUE "LA CONTRATISTA" NO CONCLUYA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLA MISMA, LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LA OBRA, UNA PENÁ

CONVENCIONAL, CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO A DICHA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA, LA CUAL SALDRÁ DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA SEGÚN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y EL IMPORTE DE LOS QUE DEBIÓ REALIZAR, MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA REVISIÓN ANTERIOR, QUE CUBRIRÁ "LA CONTRATISTA" MENSUALMENTE MEDIANTE LA DEDUCCIÓN EN CADA ESTIMACIÓN DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATADA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE".

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS O LAS PENAS CONVENCIONALES, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "LA CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO.

DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA CONTRATANTE". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA CONTRATANTE".

SI UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES RESULTA SALDO A FAVOR DE "LA CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE RETENCIONES ECONÓMICAS, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ DEVOLVER DICHO SALDO A "LA CONTRATISTA", SIN QUE EN ESTE CASO SE GENERE GASTO FINANCIERO ALGUNO.

CUANDO SE CELEBREN CONVENIOS QUE MODIFIQUEN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, LAS RETENCIONES ECONÓMICAS O PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUEVO PROGRAMA CONVENIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO SEA IMPUTABLE A "LA CONTRATISTA".

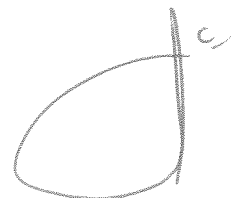
INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO, EN TAL CASO OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 62 FRACCIÓN II DE LA LEY.

PARA EL CASO DE CONTRATOS CON ASIGNACIONES PARCIALES O CONTRATOS MULTIANUALES, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN EN BASE AL PROGRAMA APROBADO PARA LA ASIGNACIÓN EN EJECUCIÓN.

EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ELABORE SE DEBERÁN PLASMAR LA PENAS CONVENCIONALES, EN EL CASO QUE SE HAYAN APLICADO, ASÍ COMO LAS RAZONES DE SU APLICACIÓN.

#### DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIER RAZÓN JUSTIFICADA, PARA LO CUAL LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE CONTENDRÁ LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO, NOTIFICANDO POR ESCRITO A "LA CONTRATISTA", SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN QUE SE DETERMINE NO PODRÁ PRORROGARSE NI SER INDEFINIDA.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONTRATANTE", ÉSTA PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

"LA CONTRATISTA" A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE DÉ POR TERMINADA LA SUSPENSIÓN, PODRÁ SOLICITAR EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES Y QUE SE GENEREN DURANTE LA SUSPENSIÓN, APEGÁNDOSE A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 146 Y 149 DEL REGLAMENTO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADA ANTICIPADAMENTE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS; PARA LO CUAL LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE CONTENDRÁ LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO, LO CUAL COMUNICARÁ POR ESCRITO A "LA CONTRATISTA".

"LA CONTRATANTE" PAGARÁ A "LA CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OBRA CONTRATADA, APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152 DEL REGLAMENTO.

UNA VEZ COMUNICADA POR "LA CONTRATANTE" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "LA CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, QUEDANDO OBLIGADA ÉSTA ÚLTIMA A DEVOLVER A "LA CONTRATANTE", EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE" DEBERÁ ELABORAR EL FINIQUITO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA OBRA CONCLUIDA EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO CUARTO DEL REGLAMENTO.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN RESPONSABILIDAD EL PRESENTE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "LA CONTRATISTA"; POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL O POR CONTRAVENCIÓN DE "LA CONTRATISTA" A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A SU REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI "LA CONTRATISTA" ES QUIÉN DECIDE RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENER LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE, QUE CUMPLE CON LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY. EN LA INTELIGENCIA QUE "LA CONTRATANTE" LEVANTARÁ, UNA VEZ COMUNICADO A "LA CONTRATISTA" EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA EN LA QUE PODRÁ O NO PARTICIPAR "LA CONTRATISTA", Y TOMARÁ POSESIÓN INMEDIATA

DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y REQUERIRÁ A "LA CONTRATISTA", POR LA ENTREGA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HUBIERA RECIBIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATANTE", PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO O HACER EFECTIVA LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR "LA CONTRATISTA", DEBERÁ:

- A.- DICTAR EL ACUERDO INICIAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE DEBERÁ SER NOTIFICADO PERSONALMENTE A "LA CONTRATISTA" EN EL DOMICILIO LEGAL SEÑALADO EN EL CONTRATO, ACUERDO QUE CONTENDRÁ UNA RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA CAUSAL, SANCIÓN O RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE; SEÑALANDO LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN EXISTENTES PARA ACREDITARLA, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE "LA CONTRATANTE" PARA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO.
- B.- EN EL ACUERDO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONCEDER A "LA CONTRATISTA" UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CONVenga; ALLANÁNDOSE A LAS RESPONSABILIDADES FINCADAS O IMPUGNÁNDOLAS CUANDO NO ESTÉ CONFORME CON LAS MISMAS, EN CUYO CASO DEBERÁ EXPRESAR LOS AGRAVIOS QUE CONSIDERE PROCEDENTES Y OFRECER LAS PRUBANZAS QUE ESTIME NECESARIAS. LA FALTA DE COMPARECENCIA SE CONSIDERARÁ COMO ALLANAMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES.
- C.- "LA CONTRATANTE" RESOLVERÁ SOBRE LA ADMISIÓN DE LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN QUE EN SU CASO OFREZCA "LA CONTRATISTA", IMPLEMENTANDO EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. CUANDO AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL SERÁN ADMISIBLES TODO TIPO DE PRUEBAS, A EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL Y AQUELLAS QUE NO ESTÉN VINCULADAS CON LOS HECHOS QUE ORIGINAN LA CAUSA DEL PROCEDIMIENTO; FIJANDO DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN A RESOLUCIÓN, DE LA QUE DEBERÁ SER NOTIFICADA "LA CONTRATISTA"; MISMA QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "LA CONTRATISTA" EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- D.- "LA CONTRATANTE" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE "LA CONTRATISTA" DE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y DE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ SER FUNDADA Y MOTIVADA Y NOTIFICADA PERSONALMENTE A "LA CONTRATISTA".

EN LOS CASOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- I. CUANDO SE DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE A "LA CONTRATANTE", ÉSTA PAGARÁ A "LA CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD.
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONTRATISTA", UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, "LA CONTRATANTE" SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A EFECTO DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN DICHO FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS A "LA CONTRATISTA".

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

"LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO.

"LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SI "LA CONTRATISTA":

1. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO.
2. INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.
3. NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR.
4. NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.  
  
NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR "LA CONTRATANTE", ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HUBIERE ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.
5. ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
6. SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
7. CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
8. NO DA A "LA CONTRATANTE" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
9. CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD.
10. SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO.
11. EN GENERAL, SI INCUMPLE A CUALESQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS






APLICABLES, O A LAS ORDENES DE "LA CONTRATANTE" POR SÍ O A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN, LA QUE PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y DE LAS PENAS CONVENIDAS, EN SU CASO, O DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

PARA LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA CONTRATISTA" REINTEGRARÁ A "LA CONTRATANTE" EL SALDO POR AMORTIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA LA DETERMINACIÓN DE LA RESCISIÓN. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN OBLIGARÁ A LA CONTRATISTA AL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY.

SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO "LA CONTRATISTA" PODRÁ SOLICITAR DURANTE EL PERIODO DE FINIQUITO, LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE FABRICACIÓN Y ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE SUJETARSE AL CONTRATO.-**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y A CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES APLICABLES.

**VIGESIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.-**

"LA CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- a) EL IMPORTE DE LAS SANCIONES, RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN ESTE INSTRUMENTO.
- b) EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO No.191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- c) EL CINCO AL MILLAR (0.005) PARA CUMPLIR CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 23 DE JUNIO DEL 2014, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

EL DOS AL MILLAR (0.002) PARA SER DESTINADO A LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE SUS TRABAJADORES QUE IMPARTA EL INSTITUTO.

EL UNO AL MILLAR (0.001) PARA SER DESTINADO A LA OPERACIÓN Y GASTO DE LA CAMARA.

EL DOS AL MILLAR (0.002) ADICIONAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

EL PRESENTE CONTRATO INICIA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR EL CONTRATISTA Y FINALIZARA CUANDO SE FIRME EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS DE LAS PARTES, SALVO QUE LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS; EN ESTE CASO EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR UNA MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE "LA CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

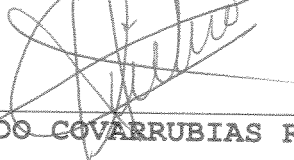
EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2015.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
EL SECRETARIO**



C. ING MANUEL GUEVARA MORALES.

**COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
"LA CONTRATISTA"**



C. ING. ARMANDO COVARRUBIAS RUBIO.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA  
OFICIO: 10010145660

**APROBACIÓN DE RECURSOS**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 10 DE DICIEMBRE DEL 2015

**C. ING. IGNACIO FEDERICO ARREOLA CAMACHO**  
**DIRECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SIDUE**  
**PRESENTE.-**

SE APRUEBA A ESA DEPENDENCIA, A EJERCER PARA EL AÑO FISCAL DEL 2015 EL SIGUIENTE PROGRAMA:

<b>NOMBRE DE LA OBRA/ACCIÓN:</b>	10010054497 - CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONA CON DISCAPACIDAD EN CIUDAD DEPORTIVA		
<b>PROGRAMA:</b>	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
<b>IMPORTE CONVENIDO:</b>	FOADIS 2015	\$4,902,219.00	\$4,902,219.00
<b>MONTO INVERSIÓN:</b>		\$4,902,219.00	

CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA EJECUCIÓN MOTIVO DE LA PRESENTE APROBACIÓN, ES OPORTUNO PUNTUALIZAR QUE CUENTA CON UN PERIODO NO MAYOR DE 2 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE ANTICIPO Y/O FONDO REVOLVENTE, DE LO CONTRARIO SE CANCELARÁ ESTE OFICIO Y SE REASIGNARÁN LOS RECURSOS EN OTROS RUBROS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ**

FECHA: 17 de diciembre de 2015

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 15NB1021149  
Clave de R.F.C.: CCO9712245C4  
Nombre, Denominación o Razón social: COEN CONSTRUCCIONES SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 17 de diciembre de 2015, a las 16:26 horas

### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 salarios mínimos del área geográfica del contribuyente elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

### Cadena Original:

||CCO9712245C4|15NB1021149|17-12-2015|P||000001000007000112188||

### Sello Digital:

CRcfVmpB8B3tDmpKbjGM5uco00AR2qgYwV45coK5EhUKjRGUiTi/4ooYU+veT69MstFoRgr5WkChAVS0Gx2+A4ECB  
BEnzU/gwR/bbX7mkADqXe9CQDZ0USPe065W3kXGNr+BLdGOjJ0yL9d2toomlmlJV2cnXUUGBur5GQo24=





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ACTA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-902006998-N139-2015, RELATIVO A LA MODALIDAD DE INVERSIÓN: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOADIS), DEL PROGRAMA: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO (SI).

PARA LA OBRA: ~~10010054497~~ CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI, B.C.

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, Y DE ACUERDO A LA INVITACIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA MISMA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COSTOS DE LA SIDUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL ENRÍQUEZ RUELAS, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS DE LA SIDUE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. MANUEL GUEVARA MORALES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES E INVITADOS Y CON LA COMPARECENCIA DE LOS QUE INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE

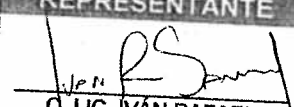
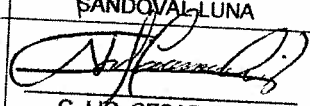
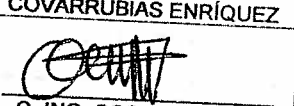
*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

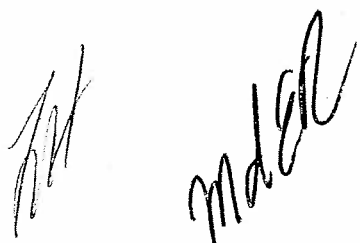
CONTRATACIÓN, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO A RECIBIR LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES.

SE PROCEDIÓ A LA APERTURA Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS MISMAS, DE LAS CUALES, PARA DEBIDA CONSTANCIA FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA Y LOS LICITANTES, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PRESUPUESTO; ESTA DOCUMENTACIÓN QUEDARÁ EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, QUIEN ENTREGÓ A TODOS LOS LICITANTES EL ACUSE DE RECIBO DE SU PROPOSICIÓN.

CONCLUIDA LA REVISIÓN Y FIRMADOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, LAS PROPOSICIONES, SON RECIBIDAS POR ESTA SECRETARÍA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.


LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	ESCRITO CON FACULTAD DE REPRESENTACION	PROPUESTA ECONOMICA (\$ SIN I.V.A.)
1. FEJAFE ALTO MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	 C. LIC. IVÁN RAFAEL SANDOVAL LUNA	NO PRESENTO ESCRITO	\$4'536,509.16
2. COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	 C. LIC. CESAR ABEL COVARRUBIAS ENRIQUEZ	NO PRESENTO ESCRITO	\$4'205,267.61
3. LUGO CHEE MANUEL PORFIRIO	 C. ING. OSCAR GALVÁN NUÑEZ	NO PRESENTO ESCRITO	\$4'400,182.46

SE MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, PARA DAR A CONOCER EL FALLO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, A LAS 17:45 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA DIRECCIÓN.



A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EN PRESENCIA DEL C. ING. MIGUEL ÁNGEL ENRÍQUEZ RUELAS, QUIEN LO PRESIDÓ.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

  
C. ING. MIGUEL ÁNGEL ENRIQUEZ RUELAS.  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS DE LA SIDUE

REVISORES:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA SIDUE

  
ING. JOSÉ CARLOS ZAMORA ORRANTÍA

DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS DE LA SIDUE

  
ING. LIZBETH HUARACHA SÁNCHEZ



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

**ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.: IO-902006998-N139-2015, DENTRO DE LA MODALIDAD DE INVERSIÓN: FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD(FOADIS), REFERENTE AL PROGRAMA: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO (SI) PARA LA OBRA:**

**10010054497 CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI, B.C.**

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ACTO DE FALLO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COSTOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE EFECTUÓ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 64 Y 65, DE SU REGLAMENTO, CON BASE A ESTO SE FORMULÓ EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ATENDIENDO LO ANTERIOR, EL C. ING. NOÉ GONZÁLEZ MENESES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS DE LA SIDUE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. MANUEL GUEVARA MORALES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES POR MEDIO DE LA LECTURA DEL FALLO, ENTREGÁNDOSE EN ESTE MISMO ACTO A LOS LICITANTES ASISTENTES COPIA DEL MISMO, DECLARÁNDOSE COMO LICITANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A: COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO NO. C-FOADIS-15-MXL-EP-139, RELATIVO A LA INVITACIÓN NÚMERO: IO-902006998-N139-2015, POR HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN CON UN MONTO DE: \$4'205,267.61 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO, Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA: COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A:


PRIMERO.- A ENTREGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015 A LAS 17:00 HORAS, LA GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA EN EL MISMO.

SEGUNDO.- A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE ACUERDO AL NUMERAL 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

TERCERO.- A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015 A LAS 17:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COSTOS, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA, NO. 1599, ESQUINA CALLE "H", COLONIA NUEVA, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, APERCIBIDA DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE FALLO, EN PRESENCIA DEL C. ING. NOÉ GONZÁLEZ MENESES, QUIEN LO PRESIDÓ.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



---

C. ING. NOÉ GONZÁLEZ MENESES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN  
DE OBRAS DE LA SIDUE.

DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN  
DE OBRAS DE LA SIDUE.



---

ING. LIZBETH HUARACHA SÁNCHEZ

## LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE NOMBRE Y FIRMA
FEJAFE ALTO MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
LUGO CHEE MANUEL PORFIRIO	NO SE PRESENTO



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

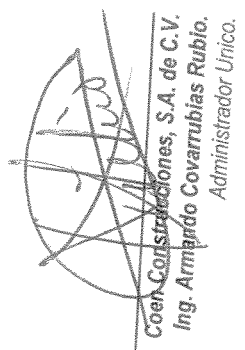
Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termina 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C."  
 Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

1	CRUCEROS					
1.01	PRELIMINARES					
1.01	DEMOLICION DE PISO Y ANDADOR DE CONCRETO SIMPLE O ARMADO POR MEDIOS MECANICOS; RETIRO DE ESCOMBRO Y BASURA. INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO Y BASURA. MANO DE OBRA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION HASTA SU PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	255.00	455.28	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.	116,096.40
1.02	RELOCALIZACION DE TUBERIA PVC HIDRAULICA Y ELECTRICA DESDE EL AREA DE CONSTRUCCION HASTA EL LUGAR QUE INDIQUE LA SUPERVISION. INCLUYE: TUBERIA, PEGAMENTO, PRUEBAS DE PRESION, EXCAVACION, RELLENO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	135.00	176.01	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.	23,761.35
1.03	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION EN KILOMETROS SUBSECUENTES, INCLUYE: PAGO DE DERECHOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA.	M3KM	981.82	5.30	CINCO PESOS 30/100 M.N.	5,203.65
1.04	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO DE 20x90 CMS EXISTENTES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3.20 M. INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO HASTA SU PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	2.52	815.32	OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.	2,054.61
1.05	DEMOLICION DE TRABES DE CONCRETO ARMADO PRINCIPALES E INTERMEDIAS DEL EDIFICIO, INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO HASTA SU PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	11.00	815.32	OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.	8,968.52
1.06	DEMOLICION DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO DEL EDIFICIO. INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE	M3	12.00	815.32	OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N.	9,783.84

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armádo Covarrubias Rubio,  
 Administrador Único.

091 

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

2

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

Unidad      Cantidad      Precio unitario      P. U. en letra

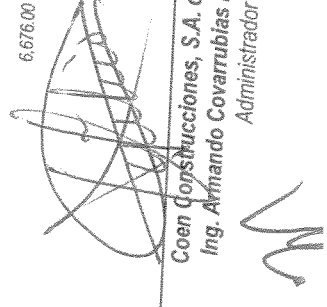
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

1.06	OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO HASTA SU PRIMER KILOMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION. RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LE REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MONUMENTO QUE SE REQUIERA, POSTE DE PLASTICO REFLEJANTE (DELINEADOR) CON BSE PARA PAVIMENTO DE 1.05 MTS. DE ALTO. MINIMO REQUERIDO 150 PZA	PZA/SEM	1,440.00	46.99	CUARENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.	67,665.60
------	--	---------	----------	-------	-----------------------------------	-----------

1.07	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, CINTA DE HULE AMARILLA PARA DELIMITACION ZONA DE TRABAJO, SE CONSIDERA M.L. EFECTIVO. MINIMO 200 MTS.	M/L/SEM	1,600.00	5.05	CINCO PESOS 05/100 M.N.	8,080.00
------	--	---------	----------	------	-------------------------	----------

1.08	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, MALLA PERFORADA DELIMITANTE DE HULE COLOR NARANJA DE 1.20m DE ALTA, PARA DELIMITACION ZONA DE TRABAJO, SE CONSIDERA M.L. EFECTIVO. MINIMO 200 MTS.	M/L/SEM	2,000.00	18.32	Dieciocho Pesos 32/100 M.N.	36,640.00
------	---	---------	----------	-------	-----------------------------	-----------

1.09	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, MALLA PERFORADA DELIMITANTE DE HULE COLOR NARANJA DE 1.20m DE ALTA, PARA DELIMITACION ZONA DE TRABAJO, SE CONSIDERA M.L. EFECTIVO. MINIMO 200 MTS.	PZA/SEM	400.00	16.69	Dieciséis Pesos 69/100 M.N.	6,676.00
------	---	---------	--------	-------	-----------------------------	----------

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termina 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

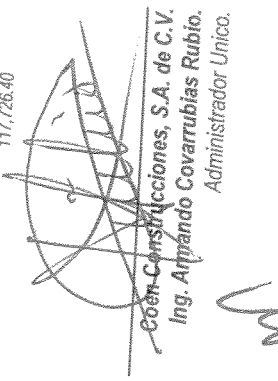
Bejo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

3

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
1.10	PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, EXCAVACIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, POSTE DE MADERA DE 4"x4"x1.80m (1.20m EXPUESTOS), PARA DELIMITACIÓN ZONA DE TRABAJO, SE CONSIDERA PZA. EFECTIVO. MINIMO 40 MTS.	PZA	1.00	3,551.89	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.	3,551.89
2	<b>TERRACERIAS</b>					288,481.86
2.01	DESPALME A MAQUINA DE CAPA VEGETAL DE MATERIAL TIPO A A 20 CM DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS A LINEAS DE PROYECTO. INCLUYE: CARGA Y ACARREO HASTA 1ER KILOMETRO, AFINE DE PISO Y TALUDES	M3	240.00	64.03	SESENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.	15,367.20
2.02	EXCAVACION SUPERFICIAL CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO A* DE 0 A 0.50 MT. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN 1ER KILOMETRO, MANO DE OBRA HERRAMIENTAS, EQUIPOS, DESPERDICIOS Y AFINE DE TALUD	M3	1,100.00	43.45	CUARENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.	47,795.00
2.03	FORMACIÓN DE TERRACERIAS, INCLUYE: ESCARIFICADO, ACAMELLONADO, INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM DE LA PRUEBA PROCTOR HASTA 30 CMS. COMPACTOS.	M3	660.00	66.05	SESENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.	43,329.00
2.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA EN CAPAS NO	M3	440.00	267.56	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.	117,726.40

**Total de PRELIMINARES**  
**\*\* DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N. \*\***

  
**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Ing. Armando Covarrubias Rubio,**  
 Administrador Unico.

ca

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
R.F.C. CCO-971224-5C4  
C. Gobernador Esteban Cantú #781  
Col. Ex-Ejido Coahuilla. C.P. 21260  
Tel. 555-01-66  
Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
Fecha Termino 03 de Marzo del 2016  
Plazo 60 Días Naturales

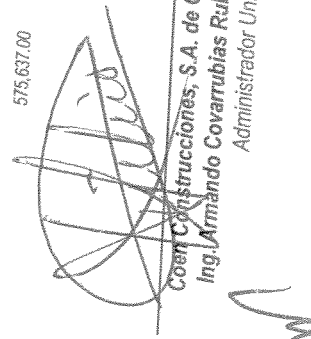
Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
B.C.

Bejo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

4

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
2.05	MAYORES A 20 CMS COMPACTADA AL 95% DE SU PVSM. CONSOLIDACIÓN DE FONDO DE CEPA CON COMPACTADOR TIPO BAILARINA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2,000.00	10.08	DIEZ PESOS 08/100 M.N.	20,160.00
2.06	FORMACIÓN DE TERRACERIAS CON MATERIAL DE BANCO (TUCURUGUAY) EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTOS CON MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACAMELLONADO, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR.	M3	440.00	238.25	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.	104,830.00
2.07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLASTICO DE POLIETILENO PARA PROTECCION DE SUPERFICIE DURANTE LA OBRA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION.	M2	2,200.00	8.89	OCHO PESOS 89/100 M.N.	19,558.00
2.08	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION EN KILOMETROS SUBSECUENTES, INCLUYE: PAGO DE DERECHOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA.	M3/KM	46,900.00	5.30	CINCO PESOS 30/100 M.N.	248,570.00
<b>Total de TERRACERIAS</b>						<b>617,335.60</b>
** SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N. **						
3	<b>ANDADOR TEXTURIZADOS</b>					
3.01	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA DEL #3 FY=4200 KG/CMF, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, ALAMBRE DE AMARRE, GANCHOS, TRASLAPES, ACARREOS Y DESPERDICIOS.	KG	28,806.00	23.04	VEINTITRES PESOS 04/100 M.N.	663,690.24
3.02	PASAJUNTAS A BASE DE VARILLA # 5 LISA ALTERNADAS CON REFUERZO DE FIRME, INCLUYE HABILITADO, ARMADO, ALAMBRE DE AMARRE, GANCHOS, TRASLAPES, ACARREOS Y DESPERDICIOS.	KG	422.77	26.85	VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N.	11,351.37
3.03	PREPARACIÓN, SUMINISTRO Y APLICACIÓN, DE ACABADO EN PISO DE	M2	1,700.00	338.61	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.	575,637.00

  
**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Ing. Armando Covarrubias Rubio.**  
Administrador Único.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bejo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

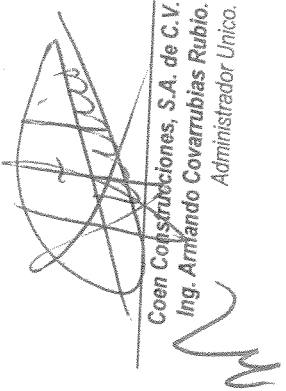
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

3.04 CONCRETO CON SISTEMA FAST STAIN INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA, ASÍ COMO ACARREO Y CARGA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA PREPARACIÓN MECÁNICA DE LA SUPERFICIE DENTRO DE LA OBRA, PREPARACIÓN MECÁNICA DE LA SUPERFICIE CON MÁQUINA PARA DESBASTE SCAN COMBIFLEX 800 CON GRIND PLATES DE 3 X 240MM, SOLO DESVANECIENDO LA LECHADA SIN LLEGAR AL AGREGADO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2(DOS) CAPAS DEL SISTEMA SC-36 FAST STAIN EN COLOR #WALNUT, EL PROCESO INCLUYE CAMBIAR DE COLOR EL CONCRETO ENTINTÁNDOLO CON ACIDO, SC-36 FAST STAIN ES UNA REACCIÓN QUÍMICA ENTRE IONES METÁLICOS Y EL HIDRÓXIDO DE CALCIO DEL CEMENTO LO QUE DA COMO RESULTADO COLORES BIEN DEFINIDOS Y PERMANENTES, LAVADO CON HIDRO-LAVADORA A PRESIÓN Y LIMPIEZA PROFUNDA CON EL SISTEMA SC-20 CLEANING SOLUTION, PARA NEUTRALIZAR EL SISTEMA SC-36 FAST STAIN Y ASÍ ASEGURAR LA BUENA ADHERENCIA DEL COLOR, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2(DOS) CAPAS DEL SISTEMA SC-66 WB POLYURETHANE FINISH OFRECE UN RÁPIDO DESARROLLO DE BRILLO CON UNA MAYOR ABRASIÓN, RESISTENCIA A LAS MANCHAS, ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, AL TRÁFICO PEATONAL Y RETENCIÓN DE BRILLO, QUEMADO DE CONCRETO CON UNA MÁQUINA DE ALTA VELOCIDAD 2000 RPM CON TWISTER™

3.05 CORTE DE FIRME DE CONCRETO DE 1/4 HASTA 1/2" DE PROFUNDIDAD PARA FORMAR JUNTAS DE CONTROL, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS CON CERAROD DE 3/8" Y SELLADOR MARCA SIKAFLEX-1C SL O SIMILAR, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEÑALIZACIÓN

ANDADOR DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE DE 12 CM DE ESPESOR FC-200 KG/CM² ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: AFINE DE TERRACERIA, CIMBRA COMJUN COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO DE ACERO, GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ALAMBRES PARA AMARRE,

ML	450.00	37.84	TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.	17,028.00
M2	2,000.00	386.29	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.	772,580.00

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.



# Gobierno del Estado de Baja California

## Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 \*Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

6

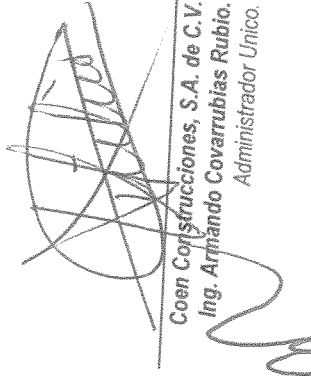
### Documento 26.-) Catálogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

3.06	SOPORTES DE MALLA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. CAUCHO POLISINTETICO DE ALTA FLEXIBILIDAD IMPERMEABILIDAD NULA ABSORCIÓN DESGASTOSO ALTO TRAFICO/INDISTINTO DILATACIÓN RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA LIMPIEZA E HIGIENE RECUBRIMIENTO TEFLÓN CON REPELENIA AL AGUA, ACEITE Y POLVO RESISTENCIA ELEVADA RESISTENCIA AL IMPACTO, EXCELENTE RESILIENCIA CORROSIÓN APTO PARA LUGARES CON ALTO GRADO DESALINIDAD RESISTENCIA AL FUEGO AUTOEXTINGUIBLE, LIBRE DE HUMO NEGRO PESO Y DIMENSIONES 450 GR.30 X 30 CM ESPESOR 3 MM + 4 MM DE RELIEVE FIGURAS LINEAS DIRECCIONALES / BOTONES DE ADVERTENCIA	ML	340.00	642.33	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 337100 M.N.	218,392.20
------	---	----	--------	--------	--	------------

3.07	CONSTRUCCION DE DENTELON DE 15 X30 CMS. A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO HIDRAULICO F'C= 210 KG/CM2, ARMADO CON 2 VRS #4 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y GRAPAS DE VRS #2 @30CMS. CIMBRA APARENTE (MAXIMO 3 USOS) CON ACABADO PULIDO, JUNTA DE CELOTEX DE 12" @ 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIAL, CELOTEX A CADA 16 MTS. ARMADO, CIMBRA, ACABADO PULIDO, COLADO, DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	360.00	319.11	TRESIENTOS DIECINUEVE PESOS 11/100 M.N.	114,879.60
------	---	----	--------	--------	---	------------

3.08	SUMINISTRO Y APLICACION DE SLURRY CEMENTICIO DE 1/4" DE ESPESOR MARCA WEST COAT, INCLUYE: FIGURAS GEOMETRICAS CON TYPE 3M SEGUN DISEÑO DE CLIENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FLETES.SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2(DOS) CAPAS DEL SISTEMA SC-65 WB POLYURETHANE FINISH OFRECE UN RÁPIDO DESARROLLO DE BRILLO CON UNA MAYOR ABRASIÓN, RESISTENCIA A LAS MANCHAS, ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, AL TRAFICO PEATONAL Y RETENCIÓN DE BRILLO, QUEMADO DE CONCRETO CON UNA MÁQUINA DE ALTA VELOCIDAD 2000 RPM CON TWISTER™	M2	210.00	496.59	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.	104,283.90
------	--	----	--------	--------	--	------------

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

# Gobierno del Estado de Baja California

## Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termino 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

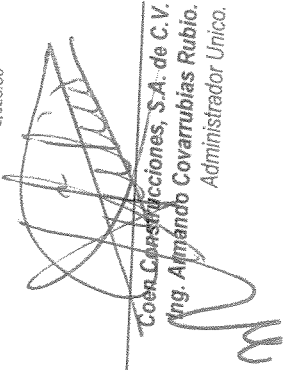
Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

### Documento 26.-) Catálogo de Conceptos

7

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
3.09	ACARREO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON CARRETELLA HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50 M. MANO DE OBRA. LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	580.00	81.02	OCHENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.	46,991.60
<b>Total de ANDADOR TEXTURIZADOS</b>						
<b>** DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 91/100 M.N. **</b>						
4	<b>RED ELECTRICA</b>					2,924,833.91
4.01	SALIDA ELECTRICA EN PISO CON CAJA DE LÁMINA OCTAGONAL 4"X1 1/2" CON TUBO PVC GRIS DE 3/4". INCLUYE: FIJACION, TAPA CIEGA OCTAGONAL, CURVAS DE PVC, 4M DE TUBO PVC GRIS 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	PZA	20.00	592.42	QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.	11,848.40
4.02	SUMINISTRO DE BALLIZA DE CORTESIA FLUORESCENTE DE 2 X 28W CODIGO XBOFL-1, INCLUYE ACCESORIO DIFUSOR DE POLICARBONATO PARA PENCIL MARCA IGUZZINI, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	20.00	912.33	NOVECIENTOS DOCE PESOS 33/100 M.N.	18,246.60
4.03	INSTALACION DE BALLIZA DE CORTESIA FLUORESCENTE DE 2 X 28W CODIGO XBOFL-1, INCLUYE ACCESORIO DIFUSOR DE POLICARBONATO PARA PENCIL MARCA IGUZZINI, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	20.00	354.37	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.	7,087.40
4.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA 30 CIRCUITOS, 3f, 4H., 120/240 VOLTS 30 CTOS 200 A TIPO SUPERFICIE MCA. SQUARE D CAT. Q0330LOOG CON BARRA DE NEUTROS Y BARRA DE TIERRAS(TALLER PLASTICOS)	PZA	1.00	4,825.82	CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 82/100 M.N.	4,825.82
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x20 AMP, MARCA SQUARED, CAT. Q0120.	PZA	10.00	276.66	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.	2,766.60
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO ALIMENTADOR DESDE	ML	3.00	1,208.52	UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 52/100 M.N.	3,625.56

*CA*



Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Alirio Covarrubias Rubio,  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Antidador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

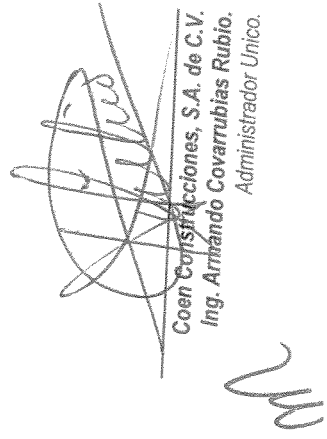
Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termino 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

8

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
4.07	INTERRUPTOR PRINCIPAL EN TRANSFORMADOR DE ALIMENTACION, HASTA TABLERO PRINCIPAL I LINE EN AMPLIACION EDIFICIO DE ARQUITECTURA, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT PVC ELECTRICO, MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS, 90 GRADOS, 600 V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-1/0 FASE, 1-1/0 NEUTRO, 1-6 TIERRA, 1 1/2"; EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	ML	52.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	41,774.20
4.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L1, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	52.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	41,774.20
4.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L2, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	35.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	28,117.25
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L4, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	120.00	641.66	SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.	76,999.20

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuilla C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Ejeto Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

9

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
4.11	ASLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERC PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L5, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-5 FASE, 1-5 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	100.00	643.96	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.	64,396.00
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERC PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA 6, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-5 FASE, 1-5 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	46.00	643.96	SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.	29,622.16
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERC PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L7, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	110.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	88,368.50
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERC PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L8, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	66.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	53,021.10
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERC PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L9, INCLUYENDO LOS	ML	35.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	28,920.60

ca



Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.



# Gobierno del Estado de Baja California

## Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

10

### Documento 26.-) Catálogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS  
 ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA  
 AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3  
 TIERRA, 1T-1 1/2"

4.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L10, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	110.00	803.35	OCHOCIENTOS TRES PESOS 35/100 M.N.	88,368.50
------	--	----	--------	--------	------------------------------------	-----------

**Total de RED ELECTRICA**

\*\*QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. \*\*



**5 SEÑALIZACION VERTICAL**

5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION EN LENGUAJE BRAILLE A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4" DE 1.60M2 E IMPRESION DE VINIL AUTO ADHERIBLE CON PROTECCION UV POR AMBAS CARAS, MONTADO SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO PRE INSTALADA EN ISLA DE INFORMACION, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MONTAJE, SOLDADURA, AJUSTE EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y TRES MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO BRILLANTE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	10.00	6,202.23	SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.	62,022.30
------	---	-----	-------	----------	---	-----------

589,762.09

5.02

SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION EN LENGUAJE BRAILLE A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4" DE 0.40 M2 E IMPRESION DE VINIL AUTO ADHERIBLE CON PROTECCION UV POR AMBAS CARAS, MONTADO SOBRE POSTE DE ACERO PRE INSTALADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA,	PZA	10.00	2,937.36	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.	29,373.60
--	-----	-------	----------	---	-----------

  
  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

# Gobierno del Estado de Baja California

## Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

11

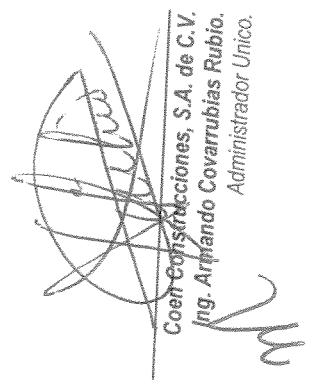
### Documento 26.-) Catálogo de Conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

5.03	HERRAMIENTA, MONTAJE, SOLDADURA, AJUSTE EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINK Y DOS MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO BRILLANTE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION  SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION EN LENGUAJE BRAILLE A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4" DE 0.20 M2 E IMPRESION DE VINIL AUTO ADHERIBLE CON PROTECCION UV POR UNA CARA, MONTADO SOBRE MUROS DE EDIFICIOS. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FIJACION, DETALLADO, AJUSTE EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINK Y DOS MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO BRILLANTE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	10.00	1,954.63	UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.	19,546.30
------	--	-----	-------	----------	---	-----------

5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE ACERO PARA LETRERO DE ISLA DE INFORMACION A BASE DE TUBO DE ACERO REDONDO DE 2 1/2" CAL. 12 DE 2.20M DE ALTURA X 1.20 DE ANCHO, SOLDADO DE LA BASE A PLACAS DE ACERO EXISTENTES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA, FIJACION, AJUSTES EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINK Y TRES MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO SEMI MATE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	10.00	3,993.43	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.	39,934.30
------	---	-----	-------	----------	---	-----------

5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE ACERO PARA LETRERO DE INFORMACION A BASE DE TUBO DE ACERO REDONDO DE 3" CAL. 12 DE 1.00M DE ALTURA, CON UNA PLACA BASE DE 5X5X1/4" ANCLADA A FIRME DE CONCRETO MEDIANTE 4 TORNILLO DE CAMISA 3/8". INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA, FIJACION, AJUSTES EN SITIO, BARRENADO DE CONCRETO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE	PZA	20.00	1,181.70	UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.	23,634.00
------	---	-----	-------	----------	--	-----------

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio,  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuilla. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termino 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Ejajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	----------------	-------

CROMATO DE ZINK Y TRES MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO SEMI  
 MATE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL  
 COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
 CORRECTA INSTALACION

**Total de SEÑALIZACION VERTICAL**

\*\* CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS 10/100 M.N. \*\*

**6 SEÑALIZACION HORIZONTAL**

6.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA  
 VIALIDADES EN COLOR AZUL CLARO (PARA DISCAPACITADOS) A DOS  
 MANOS SOBRE CORDON DE BANQUETA, A DOS MANOS. INCLUYE  
 MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PROTECCION CONTRA  
 DERRAMES, DETALLADO, LIMPIEZA DE CORDON Y RETIRO DE PINTURA  
 EXISTENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION

175,111.10

6.02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA  
 VIALIDADES EN COLOR AZUL CLARO (PARA DISCAPACITADOS) A DOS  
 MANOS SOBRE FIRME DE CONCRETO Y/O ASFALTO EN FORMA DE ROTULO  
 DE SEÑALIZACION PARA DISCAPACITADOS DE 1X1M SEGUN  
 NORMATIVIDAD. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,  
 PROTECCION CONTRA DERRAMES, DETALLADO, LIMPIEZA DE CORDON Y  
 RETIRO DE PINTURA EXISTENTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU  
 CORRECTA EJECUCION

3,787.00

ML 100.00 37.87 TREINTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.

PZA 15.00 397.07 TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.

5,966.05

**Total de SEÑALIZACION HORIZONTAL**

\*\* NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N. \*\*

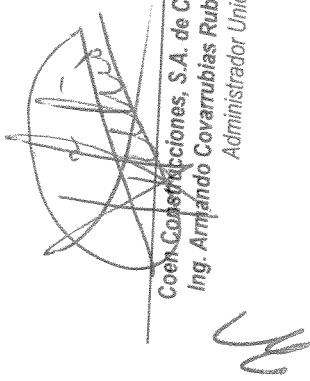
**Total de CRUCEROS**

\*\* CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N. \*\*

9,743.05

4205,267.61

*cei*



Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuilla. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.  
 Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

13

**Documento 26.-) Catálogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total

Total de

\*\* CERO PESOS 00/100 M.N. \*\*

Subtotal de Presupuesto

\*\* CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N. \*\*

0.00

4'205,267.61

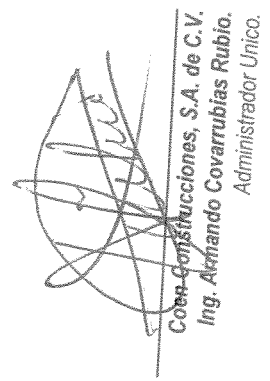
I.V.A

672,842.82

Total

4'878,110.43

\*\* CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 43/100 M.N. \*\*

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio,  
 Administrador Unico.





**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

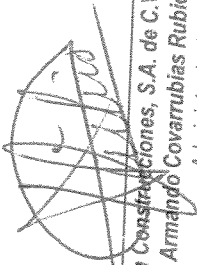
Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Sejo Procedimiento por Invitación No. IC-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

1

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16 01 Ene-15 Ene	Feb 16 01 Feb-29 Feb	Mar 16 01 Mar-15 Mar
Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali, B.C.								
<b>CRUCEROS</b>								
<b>PRELIMINARES</b>								
1.01	DEMOLICION DE PISO Y ANDADOR DE CONCRETO SIMPLE O ARMADO POR MEDIOS MECANICOS, RETIRO DE ESCOMBRO Y BASURA INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION HASTA SU PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	255.00	455.28	116,096.40	110,819.29		5,277.11
1.02	RELOCALIZACION DE TUBERIA PVC HIDRAULICA Y ELECTRICA DESDE EL AREA DE CONSTRUCCION HASTA EL LUGAR QUE INDIQUE LA SUPERVISION INCLUYE: TUBERIA, PEGAMENTO, PRUEBAS DE PRESION, EXCAVACION, RELLENO, CORRECTA EJECUCION.	ML	135.00	176.01	23,761.35	23,761.35		
1.03	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION EN KILOMETROS SUBSECUENTES INCLUYE: PAGO DE DERECHOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA	M3/KM	981.82	5.30	5,203.65	4,967.12		236.53
1.04	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO DE 20x30 CMS EXISTENTES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3.20 M. INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO HASTA SU PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	2.52	815.32	2,054.61	1,961.22		93.39
1.05	DEMOLICION DE TRABES DE CONCRETO ARMADO PRINCIPALES E INTERMEDIAS DEL EDIFICIO INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO HASTA SU PRIMER KILOMETRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	11.00	815.32	8,968.52	8,560.86		407.66

  
**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Ing. Armando Covarrubias Rubio.**  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-011-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termina 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

2

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16			4.229.10
						01 Ene-15 Ene	16 Ene-31 Ene	01 Feb-15 Feb	
1.06	DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO DEL EDIFICIO. INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EXTRACCIÓN CARGA Y ACARREO HASTA SU PRIMER KILOMETRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION.	M3	12.00	815.32	9,783.84	9,339.12	444.72		
1.06	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, POSTE DE PLASTICO REFLEJANTE (DELINEADOR) CON GSE PARA PAVIMENTO DE 1.05 MTS. DE ALTO. MINIMO REQUERIDO 150 PZA	PZASEM	1440.00	46.99	67,665.60	14,801.85	16,211.55	16,916.40	15,506.70
1.07	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA LO ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, CINTA DE HULE AMARILLA PARA DELIMITACION ZONA DE TRABAJO, SE CONSIDERA ML. EFECTIVO. MINIMO 200 MTS.	M/USEM	1600.00	5.05	8,080.00	1,767.50	1,935.83	2,020.00	1,851.67
1.08	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE: EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA LO ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, MALLA PERFORADA DELIMITANTE DE HULE COLOR NARANJA DE 1.20m EFECTIVO. MINIMO 200 MTS.	M/USEM	2000.00	18.32	36,640.00	8,015.00	8,778.33	9,160.00	8,396.67
1.09	RENTA POR SEMANA (24 HRS/DIA) DE SEÑALIZACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, PARA CANALIZACIÓN DEL FLUJO PEATONAL SOBRE EL ANDADOR EXISTENTE, INCLUYE:	PZASEM	400.00	16.89	6,676.00	1,460.37	1,599.46	1,669.00	1,529.92



Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio,  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termina 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Exijo Procedimiento por Invitación No. IC-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16 01 Ene-15 Ene	Feb 16 01 Feb-15 Feb	Mar 16 01 Mar-15 Mar	
1.10	EL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN SEGUN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, EXCAVACION, SUS MOVIMIENTOS A DONDE SE LES REQUIERA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SU CUIDADO Y RETIRO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, POSTE DE MADERA DE 4"x4"x1.80m (1.20m EXPUESTOS), PARA DELIMITACION ZONA DE TRABAJO, SE CONSIDERA PZA EFECTIVO, MINIMO 40 MTS.  REUBICACION DE MONUMENTO A BASE DE 2 PIEZAS DE PIEDRAS HASTA UNA ALTURA DE 2 MTS, INCLUYE: DESMONTAJE, TRASLADO, MONTEJE EN SU SITIO FINAL, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	3,551.89	3,551.89	3,551.89			
TERRACERIAS									
2.01	DESPALME A MAQUINA DE CAPA VEGETAL DE MATERIAL TIPO A A 20 CM DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS A LINEAS DE PROYECTO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO HASTA TER KILOMETRO, AFINE DE PISO Y TALUDES	M3	240.00	64.03	15,367.20		13,446.30	1,920.90	
2.02	EXCAVACION SUPERFICIAL CON MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO "A" DE 0 A 0.50 MT. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN TER KILOMETRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, DESPERDICIOS Y AFINE DE TALUD	M3	1100.00	43.45	47,795.00		47,795.00		
2.03	FORMACION DE TERRACERIAS, INCLUYE: ESCARIFICADO, ACAMELLONADO, INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95% DE SU PVSIM DE LA PRUEBA PROCTOR HASTA 30 CMS. COMPACTOS.	M3	660.00	65.65	43,329.00		40,234.07	3,094.93	
2.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE HIDRAULICA EN CAPAS NO MAYORES A 20 CMS COMPACTADA AL 95% DE SU PVSIM.	M3	440.00	267.56	117,726.40		90,563.77	27,162.63	
2.05	CONSOLIDACION DE FONDO DE CEPA CON COMPACTADOR TIPO BAILARINA INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2000.00	10.08	20,160.00		19,162.00	1,008.00	
2.06	FORMACION DE TERRACERIAS CON MATERIAL DE BANCO (TUCURUGUAY) EN	M3	440.00	238.25	104,830.00		97,342.14	7,487.86	

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales


Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

4

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16		
						01 Ene-15 Ene	16 Ene-31 Ene	01 Feb-15 Feb
2.07	CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTOS CON MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACAMELLONADO, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENEIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR.	M2	2200.00	8.89	19,558.00	78,161.00	1,397.00	
2.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLASTICO DE POLIETILENO PARA PROTECCION DE SUPERFICIE DURANTE LA OBRA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEMENTOS DE FIJACION.	M2/KM	46900.00	5.30	248,570.00	248,570.00		
3.01	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION EN KILOMETROS SUBSECUENTES. INCLUYE: PAGO DE DERECHOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MAQUINARIA.	KG	28806.00	23.04	663,690.24	356,126.47	307,563.77	
3.02	ANDADOR TEXTURIZADOS	KG	422.77	26.65	11,351.37	6,090.98	5,260.39	
3.03	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA DEL #3 FY=4200 KG/CM <sup>2</sup> . INCLUYE HABILITADO, ARMADO, ALAMBRE DE AMARRE, GANCHOS, TRASLAPES, ACARREOS Y DESPERDICIOS.	M2	1700.00	338.61	575,637.00	418,645.09	156,991.91	

  
**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Ing. Armando Covarrubias Rubio.**  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termina 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

5

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	01 Ene-15 Ene	16 Ene-31 Ene	01 Feb-15 Feb	16 Feb-29 Feb	01 Mar-15 Mar
3.04	CON HIDRO-LAVADORA A PRESIÓN Y LIMPIEZA PROFUNDA CON EL SISTEMA SC-20 CLEANING SOLUTION, PARA NEUTRALIZAR EL SISTEMA SC-36 FAST STAIN Y ASI ASEGURAR LA BUENA ADHERENCIA DEL COLOR, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 2( DOS) CAPAS DEL SISTEMA SC-65 WB POLYURETHANE FINISH OFRECE UN RÁPIDO DESARROLLO DE BRILLO CON UNA MAYOR ABRASIÓN, RESISTENCIA A LAS MANCHAS, ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, AL TRÁFICO PEATONAL Y RETENCIÓN DE BRILLO, QUEMADO DE CONCRETO CON UNA MAQUINA DE ALTA VELOCIDAD 2000 RPM CON TWISTER™	ML	450.00	37.84	17,028.00			8,306.34	8,721.66	
3.05	CORTE DE FIRME DE CONCRETO DE 1/4 HASTA 1/2" DE PROFUNDIDAD PARA FORMAR JUNTAS DE CONTROL, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS CON CERAROD DE 3/8" Y SELLADOR MARCA SIKAFLEX-1C SI O SIMILAR, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, SEÑALIZACIÓN	M2	2000.00	386.29	772,580.00			414,555.12	358,024.88	
3.06	CAUCHO POLISINTÉTICO DE ALTA FLEXIBILIDAD IMPERMEABILIDAD NULA ABSORCIÓN DE GASTOSO ALTO TRÁFICO/INDISTINTO DILATACIÓN RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA LIMPIEZA E HIGIENE RECUBRIMIENTO TEFLÓN CON REPLENCA AL AGUA ACEITE Y POLVO RESISTENCIA ELEVADA RESISTENCIA AL IMPACTO, EXCELENTE RESILIENCIA CORROSIÓN APTO PARA LUGARES CON ALTO GRADO DESALINIDAD RESISTENCIA AL FUEGO AUTOEXTINGUIBLE, LIBRE DE HUMO NEGRO PESO Y DIMENSIONES 450 GR.30 X 30 CM ESPESOR 3 MM ± 1 MM DE RELIEVE FIGURAS LINEAS DIRECCIONALES / BOTONES DE ADVERTENCIA	ML	340.00	642.33	218,392.20			163,794.15	54,598.05	
3.07	CONSTRUCCION DE DENTELON DE 15 X30 CMS. A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO HIDRAULICO FC= 210 KG/CM2, ARMADO CON 2 VRS #4 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y GRAPAS DE VRS #2 @30CMS., CIMBRA APARENTE (	ML	360.00	319.11	114,879.60			61,642.71	53,236.89	



Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio,  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales


Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IC-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

6

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 13 01 Ene-13 Ene	16 Ene-31 Ene	Feb 16 01 Feb-15 Feb	Mar 16 01 Mar-15 Mar
3.08	MAXIMO 3 USOS) CON ACABADO PULIDO, JUNTA DE CELOTEX DE 1/2" @ 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIAL, CELOTEX A CADA 16 MTS, ARMADO, CIMBRA, ACABADO PULIDO, COLADO, DESCIMBRADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.00	496.59	104,283.90			104,283.90	
3.09	SUMINISTRO Y APLICACION DE SLURRY CEMENTICIO DE 1/4" DE ESPESOR MARCA WEST COAT, INCLUYE: FIGURAS GEOMETRICAS CON TYPE 3M SEGUN DISEÑO DE CLIENTE; MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA ELETES, SUMINISTRO Y APLICACION DE 2(05) CAPAS DEL SISTEMA SC-65 MB POLYURETHANE FINISH OFRECE UN RAPIDO DESARROLLO DE BRILLO CON UNA MAYOR ABRASION, RESISTENCIA A LAS MANCHAS, ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, AL TRAFICO PEATONAL Y RETENCION DE BRILLO, QUEMADO DE CONCRETO CON UNA MAQUINA DE ALTA VELOCIDAD 2000 RPM CON TWISTER™	M3	580.00	81.02	46,991.60		25,215.01	21,776.59	
4.01	ACARREO DE CONCRETO PREMEZCLADO CON CARRETILLA HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 50 M, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	20.00	592.42	11,848.40			1,146.62	8,408.54
4.02	RED ELECTRICA	PZA	20.00	912.33	18,246.60			1,765.81	12,949.19
4.03	SALIDA ELECTRICA EN PISO CON CAJA DE LÁMINA OCTAGONAL 4"X1 1/2" CON TUBO PVC GRIS DE 3/4". INCLUYE: FIJACION, TAPA DIEGA OCTAGONAL, CURVAS DE PVC, 4M DE TUBO PVC GRIS 3/4" Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	PZA	20.00	354.37	7,087.40			665.88	5,029.77
4.03	SUMINISTRO DE BALLIZA DE CORTESIA FLUORESCENTE DE 2 X 28W CODIGO XBOFL-1, INCLUYE ACCESORIO DIFUSOR DE POLICARBONATO PARA PENCIL MARCA IGUZZINI, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	20.00	354.37	7,087.40			665.88	5,029.77
4.03	INSTALACION DE BALLIZA DE CORTESIA FLUORESCENTE DE 2 X 28W CODIGO XBOFL-1, INCLUYE ACCESORIO DIFUSOR DE POLICARBONATO PARA PENCIL MARCA IGUZZINI, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	20.00	354.37	7,087.40			665.88	5,029.77

  
**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Ing. Armando Covarrubias Rubio,**  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termino 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bejo Procedimiento por invitación No. IO-902006998-N139-2015

7

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16		
						01 Ene-15 Ene	16 Ene-31 Ene	Feb 16 01 Feb-15 Feb 16 Feb-29 Feb 01 Mar-15 Mar
4.04	INSTALACION. SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA 30 CIRCUITOS, 3 f., 4H., 120/240 VOLTS 30 CTOS 200 A TIPO SUPERFICIE MCA. SQUARE D CAT. Q0330LONG CON BARRA DE NEUTROS Y BARRA DE TIERRAS/TALLER PLASTICOS)	PZA	1.00	4,825.82	4,825.82	467,02	3,424.77	934.03
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x20 AMP, MARCA SQUARE-D, CAT. Q0120.	PZA	10.00	276.66	2,766.60	267,74	1,963.39	535.47
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO ALIMENTADOR DESDE INTERRUPTOR PRINCIPAL EN TRANSFORMADOR DE ALIMENTACION, HASTA TABLERO PRINCIPAL I. LINE EN AMPLIACION EDIFICIO DE ARQUITECTURA, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT PVC ELECTRICO, MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS, 90 GRADOS, 600 V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-10 FASE, 1-10 NEUTRO, 1-6 TIERRA, 1 1/2", EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	ML	3.00	1,208.52	3,625.56	350,87	2,572.97	701.72
4.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L1, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW- LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	52.00	803.35	41,774.20	4,042,67	29,646.20	8,085.33
4.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L2, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW- LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	52.00	803.35	41,774.20	4,042,67	29,646.20	8,085.33
4.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L3, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V., CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	35.00	803.35	28,117.25	2,721,03	19,954.17	5,442.05

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21280  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Terminó 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Días Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

8

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16		
						01 Ene-15 Ene	16 Ene-31 Ene	Feb 16 01 Feb-15 Feb
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L4, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	120.00	641.66	76,999.20	7,451.54	54,644.59	14,903.07
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L5, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-5 FASE, 1-5 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	100.00	643.96	64,396.00	6,231.88	45,700.38	12,463.74
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L6, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-5 FASE, 1-5 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	46.00	643.96	29,622.16	2,866.67	21,022.17	5,733.32
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L7, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	110.00	803.35	88,368.50	8,551.79	62,713.13	17,103.58
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG HASTA CENTRO DE CARGA L8, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION: 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	66.00	803.35	53,021.10	5,131.08	37,627.87	10,262.15
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL CCFG	ML	36.00	803.35	28,920.60	2,798.78	20,624.29	5,597.53

**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio.  
 Administrador Unico.



# Gobierno del Estado de Baja California

## Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015  
 Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termino 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales


Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bejo Procedimiento por Invitación No. IC-902006998-N139-2015

### Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)

9

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16 01 Ene-15 Ene	Feb 16 01 Feb-15 Feb	Mar 16 01 Mar-15 Mar
4.16	HASTA CENTRO DE CARGA L9, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	ML	110.00	803.35	88,368.50		8,551.79	62,713.13
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL COFG HASTA CENTRO DE CARGA L10, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TUBO CONDUIT EMT (STEEL GALVANIZADO) MAS ACCESORIOS, CABLE DE COBRE THW-LS 90 GRADOS, 600V, CINTA AISLANTE, CON LA SIGUIENTE DISPOSICION; 1-3 FASE, 1-3 NEUTRO, 1-3 TIERRA, 1T-1 1/2"	PZA	10.00	6,202.23	62,022.30		6,002.19	44,015.80
5.02	SEÑALIZACION VERTICAL SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION EN LENGUAJE BRAILLE A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4" DE 1.60M2 E IMPRESION DE VINIL AUTO ADHERIBLE CON PROTECCION UV POR AMBAS CARAS, MONTADO SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO PRE INSTALADA EN ISLA DE INFORMACION, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MONTAJE, SOLDADURA, AJUSTE EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIONO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y TRES MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIONO BRILLANTE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	10.00	2,997.36	29,973.60		2,900.69	21,271.57
								5,801.34

  
 Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 Ing. Armando Covarrubias Rubio,  
 Administrador Unico.

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano**

Coen Construcciones, S.A. de C.V.  
 R.F.C. CCO-971224-5C4  
 C. Gobernador Esteban Cantú #781  
 Col. Ex-Ejido Coahuila. C.P. 21260  
 Tel. 555-01-66  
 Mexicali, B.C.

Mexicali, B. C. a 21 Diciembre 2015

Fecha Inicio 04 de Enero del 2016  
 Fecha Termin 03 de Marzo del 2016  
 Plazo 60 Dias Naturales

Descripción de la Obra 10010054497 "Construcción de Andador para  
 Accesibilidad de Personas con Discapacidad, en Ciudad Deportiva, Mexicali,  
 B.C.

Bajo Procedimiento por Invitación No. IO-902006998-N139-2015

**Documento 16.-) Programa QUINCENAL de Ejecución de los Trabajos (Erogaciones)**

10

Clave	Descripción	Unidad	Asignado	Precio Unitario	Total	Ene 16			3,783.27
						01 Feb-15 Feb	16 Feb-29 Feb	01 Mar-15 Mar	
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION EN LENGUAJE BRAILLE A BASE DE PLACA DE ACERO DE 1/4" DE 0.20 M2. E IMPRESION DE VINIL AUTO ADHERIBLE CON PROTECCION UV POR UNA CARA. MONTADO SOBRE MUROS DE EDIFICIO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FIJACION, DETALLADO, AJUSTE EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y DOS MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO BRILLANTE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	10.00	1,954.69	1,891.64	13,871.99			3,783.27
5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE ACERO PARA LETRERO DE ISLA DE INFORMACION A BASE DE TUBO DE ACERO REDONDO DE 2 1/2" CAL. 12 DE 2.20M DE ALTURA X 1.20 DE ANCHO, SOLDADO DE LA BASE A PLACAS DE ACERO EXISTENTES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FIJACION, AJUSTES EN SITIO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y TRES MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO SEMI MATE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	10.00	3,993.43			3,864.63	28,340.45	7,729.22
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE ACERO PARA LETRERO DE INFORMACION A BASE DE TUBO DE ACERO REDONDO DE 3" CAL. 12 DE 1.00M DE ALTURA, CON UNA PLACA BASE DE 5/8X1/4" ANCLADA A FIRME DE CONCRETO MEDIANTE 4 TORNILLO DE CAMISA 3/8". INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FIJACION, AJUSTES EN SITIO, BARRENADO DE CONCRETO, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y TRES MANOS DE ESMALTE ANTICORROSIVO SEMI MATE, MARCA PITTSBURGH COLOR STARRY NIGHT PPG1161-6 O EL COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	20.00	1,181.70			2,287.17	16,772.51	4,574.32

**SEÑALIZACION HORIZONTAL**

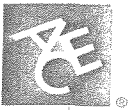
6.01	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA VALIDADES EN COLOR AZUL CLARO (PARA DISCAPACITADOS) A DOS MANOS SOBRE CORDON DE	ML	100.00	37.87					3,787.00
------	---	----	--------	-------	--	--	--	--	----------

3,787.00



**Coen Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Ing. Armando Covarrubias Rubio,**  
 Administrador Unico.





## POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO				EXPEDICION
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	29-12-2015
487,811.04	PESOS	1678639	9	ENDOSO
				0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, México D.F.; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 487,811.04 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 04/100 M.N.

NICIO DE VIGENCIA: 04/01/2016 AL: 03/03/2016

Por: COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
Dirección: CALLE GOBERNADOR ESTEBAN CANTU NO. 781 COL. EX EJIDO COAHUILA MEXICALI BAJA CALIFORNIA C.P. 21360

Ante: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.  
Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA 944 CENTRO CIVICO Y COMERCIAL MEXICALI BAJA CALIFORNIA

10010054497.- CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI, B.C.

ANTE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

PARA GARANTIZAR POR COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE GOBERNADOR ESTEBAN CANTU NO. 781, COL. EXEJIDO COAHUILA, MEXICALI, B.C. C.P. 21360, R.F.C. CCO-971224-5C4, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. C-FOADIS-15-MXL-DTOU-139, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "10010054497.- CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI, B.C.", POR UN IMPORTE DE: \$4,878,110.43 M.N. (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE I.V.A., ESTA FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$487,811.04 M.N. CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) EQUIVALENTE AL 10 % ( DIEZ POR CIENTO ) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD; HASTA QUE SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES CONTENIDAS EN EL MISMO; DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA AUTORIZA POR ESCRITO SU LIBERACION, LA AFIANZADORA ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. DE C.V., ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN. EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA INSTITUCIÓN FIADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y ESTAR CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00552; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

ALEJANDRO GUADALUPE ANDRADE OCHOA  
AAOAS81209DA1

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.



FIRMA DIGITAL

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

V 09 94 D1-002X MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE COMPANIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: [www.acefianzasmonterrey.com](http://www.acefianzasmonterrey.com)

LINEA DE VALIDACION  
**0916 CCF2 9A**



L.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

sDnmuiqLDL7dEC35yQ15xtYwYnYGRQQGeCKlo/tq5EdUD+H0hCG0wgVfMSEmgIPkqzRzKvWlyXVtUdSN4ega+debjWJvnpkmcfJH15/vbbT1U2+R3wZnBRRCpclmdS2AM8OK9NXX57lqy3N0pcDkqnc9HibGDl8+yzV-VQwJ22CfInZP2bgrcOLTtBkqyAIS1dA7zn

Firma Digital: